

**MEMORÁNDUM N° 018/15**

<b>PARA INFORMACION DE:</b> -SUB DIRECTOR DE JURISDICCION -INSPECTOR GENERAL -INSPECTORES REGIONALES Y SUS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS -EQUIPO TÉCNICO	<b>PRODUCIDO POR:</b> DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARINGOLI
--	---

**ASUNTO:** INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE DE F.A.T. (FORMACIÓN EN AMBIENTE DE TRABAJO) DEL CAMPO DE FORMACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE.

Esta Dirección General comunica que todas las instituciones educativas DEBERÁN presentar un INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO del docente de F.A.T. (Formación en Ambiente de Trabajo) observando las formalidades detalladas a continuación, a saber:

1. El INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO reviste carácter obligatorio.
2. La fecha de presentación del INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO se fija al 30 de Noviembre de cada año ante la D.G.E.T. y F.P., por lo cual las Supervisiones tomarán los recaudos necesarios con las instituciones a su cargo en sus fechas de presentación.
3. El INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO deberá estar firmado por la Dirección de la escuela y respetará el formato que se adjunta en el Anexo I y que forma parte del presente memo.

Córdoba, 05 de Octubre de 2015.



ING. DOMINGO ARINGOLI  
Director General de Educación Técnica  
y Formación Profesional  
Ministerio de Educación

**ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE DE F.A.T.  
(FORMACIÓN EN AMBIENTE DE TRABAJO) DEL CAMPO DE FORMACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE.**

FUNCIONES	APRECIACIÓN			
	Sobresaliente	Distinguido	Bueno	Regular
Gestionar, promover y desarrollar las acciones pertinentes que requiere la implementación del espacio curricular.				
Supervisar las prácticas de los estudiantes en los diversos formatos que se implementen según determina y especifica el Memo 05/2014: "ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR DE FORMACIÓN EN AMBIENTE DE TRABAJO".				
Planificar y acordar con el equipo directivo, jerárquico técnico y docente la metodología de trabajo y cronograma de ejecución.				
Identificar el sector socio productivo y científico tecnológico para posibilitar vinculaciones estrechas con la institución educativa.				
Articular los aspectos técnico-curriculares con los otros docentes de la especialidad en función del Perfil Profesional.				
Planificar, orientar y acompañar las actividades de los alumnos en el desarrollo de los distintos formatos de prácticas profesionalizantes.				
Registrar anualmente las actividades de los alumnos según planificación aprobada por la D.G.E.T. y F.P..				
Asegurar la acreditación de las distintas modalidades de P.P. de los estudiantes en el 7º año garantizando el proceso de integración y consolidación de aprendizaje de los jóvenes.				
Contribuir con el Equipo Directivo, de Gestión Curricular Institucional y la D.G.E.T. y F.P. a la construcción de un dispositivo de evaluación en lo que respecta a la vinculación de la institución con el sector socio-productivo y científico-tecnológico de la comunidad y la región.				